

Asociación Trote Pehuajense. Hipódromo de Pehuajó

10 de Octubre de 2024.

Sr. Navarro José.

Presidente de la Federación Argentina de Trote.

Hipódromos Federados.

Por medio de la presente informamos la sanción emitida por la Asociación Trote Pehuajense.

- ❖ Se suspende por el término de 61 (sesenta y uno) días, con prohibición de ingreso a los hipódromos federados al Sr. Augusto Perello por infracción al art. 215 inc. "c" del Reglamento General de la F.A.T. A cumplir a partir del día 7 de octubre de 2024.-
- ❖ Se suspende por el término de 3 (tres) fechas al driver Manuel Rodríguez por infracción al art. 214 inc. "f" del Reglamento General de la F.A.T. A cumplir a partir del día lunes 14 de octubre de 2024.- (10. Carrera)

Sin otro motivo, se saluda muy atentamente, quedando debidamente notificados.

Susana González

Secretaria

A. T. P.